ACTA DE EVALUACIÓN

MPA-01-F-03, versión 4, 21/09/2021

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC199-2024

VERIFICACION EXPERIENCIA

En cumplimiento de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se realiza la evaluación en lo relacionado con el proceso de contratación **MC199-2024**

OBJETO	SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LOS VEHÍCULOS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN ATÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".
PRESUPUESTO OFICIAL	$23.920.000,00
FECHA	San José de Cúcuta, 16 de Julio del 2024
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	EDWIN ALBERTH LAGUADO DUQUE Profesional Universitario- Servicios Generales
PROPONENTES	1. SEINDUVIAL DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.537.502-6, Representante Legal: ELDER IVAN LOZADA ESCALANTE CC. 88.239.249 2. PROSEINA EPP NIT: 1090458196-1, Representante Legal: RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO CC. 1090458196

DESARROLLO:

De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente debió acompañar a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian **MC199-2024**, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia:

3. EXPERIENCIA SOLICITADA

EXPERIENCIA SOLICITADA SEINDUVIAL DEL NORTE S.A.S.:

CONDICIONES	HABILITADOR
Para que sea aceptada la propuesta, se debe cumplir las siguientes condiciones: El proponente deberá relacionar dos (02) contratos, Y/o Certificaciones de contratos celebrados	***SI CUMPLE CON EL CRITERIO***

con entidades públicas y/o privadas que cumplan los siguientes requisitos: Mantenimiento, recarga de extintores y/o suministro de elementos de seguridad industrial • Que su objeto esté relacionado con el objeto del presente estudio. • Que cada valor de los contratos y/o certificación sea superior a 80% del presupuesto asignado Para efectos de verificar la experiencia el proponente deberá acreditarse mediante copia de dos (2) contratos con acta de liquidación adjunta, O certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y área del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.	1. El oferente SEINDUVIAL DEL NORTE S.A.S.: <u>Si relaciona</u> los contratos Y/o Certificación de Contratos Celebrados con la presente invitación ✓ Contrato 031M de 2021 ✓ Contrato CPS123 de 2019 • SI cumplen con las condiciones emitidas

EXPERIENCIA SOLICITADA PROSEINA EPP:

CONDICIONES	HABILITADOR
Para que sea aceptada la propuesta, se debe cumplir las siguientes condiciones: El proponente deberá relacionar dos (02) contratos, Y/o Certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas que cumplan los siguientes requisitos: Mantenimiento, recarga de extintores y/o suministro de elementos de seguridad industrial • Que su objeto esté relacionado con el objeto del presente estudio. • Que cada valor de los contratos y/o certificación sea superior a 80% del presupuesto asignado Para efectos de verificar la experiencia el proponente deberá acreditarse mediante copia de dos (2) contratos con acta de liquidación adjunta, O certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y área del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.	***<u>NO CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO</u>*** 2. El oferente PROSEINA EPP <u>No Relaciona</u> (1) Uno de los contratos Y/o Certificación de Contratos Celebrados similar al de la presente invitación SE EVIDENCIA EL NO CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO ✓ Informe Supervisión $27.950.000 • NO cumplen con las condiciones emitidas

CONCLUSION:

La propuesta presentada por, **SEINDUVIAL DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.537.502-6**, Representante Legal: **ELDER IVAN LOZADA ESCALANTE CC. 88.239.249**, fue verificada y Evaluada la propuesta se procede a informar que **SI CUMPLE** con los requisitos para continuar en el proceso de selección, propuesta **MC199-2024** con posterioridad al «cierre del proceso».

Atentamente;

EDWIN ALBERTH LAGUADO DUQUE
Profesional Universitario-Servicios Generales